



Municipalidad de Necochea
Departamento Ejecutivo

MINISTERIO DE NECOCHEA
REGISTRO OFICIAL
29 FNE 2020

Expediente N° 589/2020.-

SECRETARIA DE GOBIERNO:

VISTO:

El telegrama de Ley presentado por el señor FERNANDO EMMANUEL BOTTIGLIERI obrante a fs. 1 de las presentes actuaciones, y

CONSIDERANDO:

Que la Dirección de Personal informa que el señor FERNANDO EMMANUEL BOTTIGLIERI, D.N.I N° 32.257.508, Clase 1986, se desempeña como Personal Destajista desde el 03/05/16, Jurisdicción 1110102000, Programa 01.01 – Administración de Gobierno – hasta el 31/12/19, fecha en la que finalizó su último contrato.-

Que la Subsecretaría de Legal y Técnica entiende que el contrato de destajo operó su vencimiento el día 31/12/2019, razón por la cual el vínculo con este Municipio se extinguió por el mero transcurso del tiempo transcurrido.-

Que respecto a la solicitud de acto administrativo que lo incorpore a la planta interina, debe rechazarse por improcedente, fundamento de ello la ausencia de su nominación en el listado del anexo I del Decreto n° 1234/19.-

POR TODO ELLO;

EL INTENDENTE MUNICIPAL EN USO DE SUS LEGITIMAS ATRIBUCIONES, EXPIDE EL SIGUIENTE:

DECRETO

ARTICULO 1°: - Rechazase la presentación obrante a fs. 1 presentada por el Sr. FERNANDO EMMANUEL BOTTIGLIERI- D.N.I. N° 32.257.508, en razón que el vínculo con el Municipio se extinguió el 31/12/19.-


ARTICULO 2°: - Rechazase la solicitud de reincorporación a planta interina presentada por el Sr. FERNANDO EMMANUEL BOTTIGLIERI- D.N.I. N° 32.257.508, fundamento de ello, la ausencia de su nominación en el listado anexo i del Decreto N° 1234/19.-

ARTICULO 3°: - Regístrese dese al Registro Oficial de Decretos y Resoluciones, notifique y tome nota Dirección de Personal, Cumplido VUELVA.-

REGISTRADO BAJO N° 134.

JDLF.-

JORGE MARTÍNEZ
Secretario de Gobierno


Dr. Arturo A. Rojas
INTENDENTE MUNICIPAL